

ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1
2 Acta de la sesión ordinaria número CP-11-2018 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales
3 Universitarios de Costa Rica, celebrada en el Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicado en la ciudad de San José,
4 Costa Rica, al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del 28 de noviembre del dos mil dieciocho.

5
6 **Asistencia**

7
8

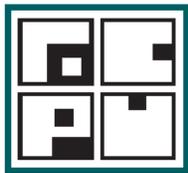


Sesión CP-11-2018
Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018
Hora: 6:30 pm.
Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

COLEGIO	NOMBRE DELEGADO	FIRMA
Abogados	Lic. Mauricio Montero Hernández	_____
	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	_____
Bibliotecólogos	Sra. Yamilette Solano Navarro	_____
	Sra. María Lourdes Flores de la Fuente	
Licenciados y Profesores	MS. Carmen Castro Salazar	_____
	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel	_____
Ciencias Políticas y R.I.	Lic. Edel Reales Nobao	_____
	Licda. Eugenia C. Aguirre Raftacco	_____
Ciencias Económicas	Dr. Ennio Rodríguez Céspedes	_____
	Bach. Cynthia Leandro Mora	_____

9
10
11
12
13



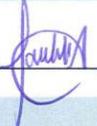
Sesión CP-11-2018

Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

Periodistas	Dir. Rosita Arguello Mora	_____
	Dir. Allan Trigueros Vega.	_____
Trabajadores Sociales	Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca	_____
	MSC. Karina Warner Cordero	_____
Biólogos	Bióloga Ana Cecilia Chaves Quiros	_____
	Dr. Germán Pochet Ballesteros	_____
Cirujanos Dentistas	Dr. Herold Zamora Arguello	
	Dra. Paulette Arrieta Hernández	
Enfermeras	Dra. Ernestina Vidaurre Aguirre	_____
	Dra. Carmen González Murillo	
Farmacéutico	Dra. Olga Esquivel Rivera	_____



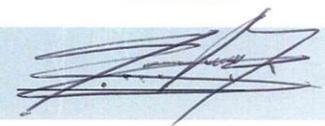
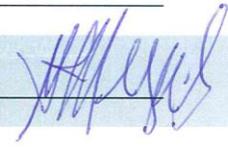
Sesión CP-11-2018

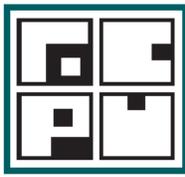
Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

Médicos Veterinarios	Dr. Jean Carlo Apuy Mórux	_____
	Dr. Daniel Zeledón Donzo	_____
	Dra. Iriam Herrera Maestre	_____
Médicos y Cirujanos	Dra. Daiyana Rodríguez Porras	_____
	Dr. Daniel Rodríguez Guerrero	_____
Micro-biólogos y Químicos Clínicos	Dr. Luis A Mora Bermúdez	
	Dra. Lidiette Salazar Palma	_____
Optométristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles	
	Dr. Enrique Garita Mora	_____
Psicólogos	Dra. Graciela Meza Sierra	
	Lic. Waynner Guillen Jimenez	_____



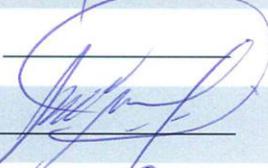
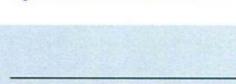
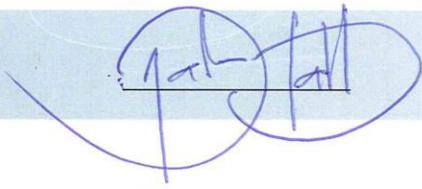
Sesión CP-11-2018

Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

Ingenieros Agrónomos	Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos	
	MSc. Esperanza Sanabria González.	
	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños	
Informática y Comp.	Ing. Rohner Díaz Chavarría	
	Ing. Esteban Jiménez Cabezas	
Arquitectos	Arq. Adrián Coto	
	Arq. Roberto Hall Retana	
Ingenieros Civiles	Ing. Rolando Coto Alvarado	
	Ing. María Máyela Morera Ávila	



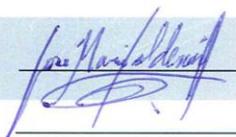
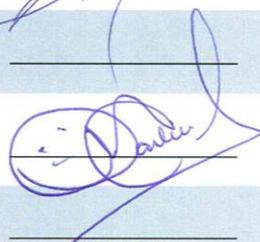
Sesión CP-11-2018

Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

CIEMI	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	
	Ing. Carlos Bejarano Cascante	_____
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Fernando Ortiz Ramírez	_____
	Ing. José Mario Calderón Hernández	
Ingenie ros Topógr afos	TA. Andrés Meza Calvo	_____
	Ing. Patrick Barrientos	_____
Ingenieros Químicos y Profesionales Afines	Ing. Olivier Álvarez Calderón	_____
	Ing. Fernando Silesky Guevara	
Químicos	Químico Manfred Solís Román	
	Dr. David Hidalgo Paniagua	_____
Geólogos	MSc. Marlene Salazar Alvarado	
	MSc. Ileana Boschini López	_____



Sesión CP-11-2018

Control de Asistencia

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 pm.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

Físicos	MSc. Luz María Moya Rodríguez	_____
	Gerardo Noguera Vega	_____
Profesionales en Nutrición	Dr. José Pablo Valverde Diaz	_____
	Dra. Norma Meza Rojas	_____
Profesionales en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodriguez	_____
	Licda. Silvia Paz Schaub	_____



Sesión CP-11-2018

Control de Asistencia Representantes

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA	HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA
Comisión Tec para Desarrollo Humano Salud	MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre	_____	_____	_____
	Dra. Sindy Vargas Araya	_____	_____	_____
Concesión de Obra Publica	Ing. Rolando Quesada Víquez	_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Consejo Asesor del Ministerio de Salud	Dra. Olga Esquivel Rivera	_____	_____	_____
	Dr. Francisco Bonilla Miralles	_____	_____	_____
Consejo Centroameri cano Acreditación	MSc. Carlos Luis Rojas Porras	_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Consejo Universitario UCR	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	_____	_____	_____
		_____	_____	_____



Sesión CP-11-2018

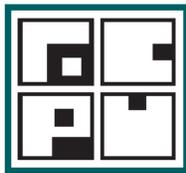
Control de Asistencia Representantes

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

Ente costarricense de Acreditación	MS.c Ana Patricia Rojas Figuerero	_____	_____	_____
	Ing. Héctor Ocampo Molina	_____	_____	_____
FONABE	Arq. Roberto Hall Retana	_____	_____	_____
		_____	_____	_____
SINART	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel	_____	_____	_____
UNESCO	Licda. Flor Cubero Venegas	_____	_____	_____
	Arq. Ana Grettel Molina Gonzalez	_____	_____	_____
SETENA	Geólogo Giorgio Murillo Tsijli	_____	_____	_____
	Arq. Noelia Villalobos Herrera	_____	_____	_____



Sesión CP-11-2018

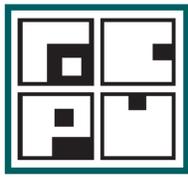
Control de Asistencia Representantes

Fecha: miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos

CONESP	MSc. Gerardo Solís Sequeira.			
	Ing. Dinia Vega Díaz			
Comisión de Sitios Contaminados	Dr. Darner Mora Alvarado			
	MSc. Patricia Mora Rodriguez			
ACAP	Dra. Sandra Araya Umaña			
	Dra. Ana Lucia Hernández Mainieri			
CEPUCA	Ing. Esperanza Sanabria González			



1

2

Funcionarios Asistentes:

3

4

1. Asistente Ejecutiva: Marianela Miranda Solano

5

2. Secretaria Ejecutiva: Teresita Chacón Murillo.

6

Artículo I Comprobación de quórum.

7

El Ing. José Ramón Molina con la presencia de diecisiete delegados de Colegios Profesionales procede a dar inicio a la sesión CP-11-2018.

8

9

Artículo II Lectura y Aprobación de agenda.

10

El Ing. Agr. José Ramón Molina solicita rendir un homenaje a la señora madre de nuestra compañera Esperanza Sanabria que falleció el día de hoy, ella está en Colombia y les pido que hagamos un minuto de silencio en conmemoración de su señora madre.

11

12

13

Somete a consideración de los señores miembros del Comité Permanente la agenda de la sesión CP-11-2018.

14

Acuerdo CP-11-01-2018: Aprobar la agenda CP-11-2018. **Aprobada por Unanimidad.**

15

Artículo III Aprobación del Acta CP-10-2018

16

El Ing. Agr. José Ramón Molina pregunta a los presentes si tienen algún comentario, alguna corrección para el Acta CP-10-2018 para proceder a votarla. No hay comentarios y se procede al siguiente acuerdo:

17

18

Acuerdo CP-11-02-2018: Aprobar el Acta CP-10-2018. **Aprobado por Unanimidad.**

19

Artículo IV Informe del Representante del SINART a cargo de Dr. Adalberto Fonseca

20

El Ing. Agrónomo José Ramón Molina procede a dar la palabra al Dr. Adalberto Fonseca ya se la sesión pasada nos cedió el espacio para concluir la Sesión, y hoy le damos la palabra para que nos presente un informe del SINART:

21

22

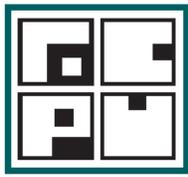
23

Palabras del Dr. Adalberto Fonseca, compañeros y compañeras buenas noches efectivamente este informe teníamos que haberlo presentado hace tiempo, pero por circunstancias casi siempre de tiempo no había podido presentárselos hasta el día de hoy. Yo quiero hacer un informe breve sobre mi participación como representante de la Federación ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión.

24

25

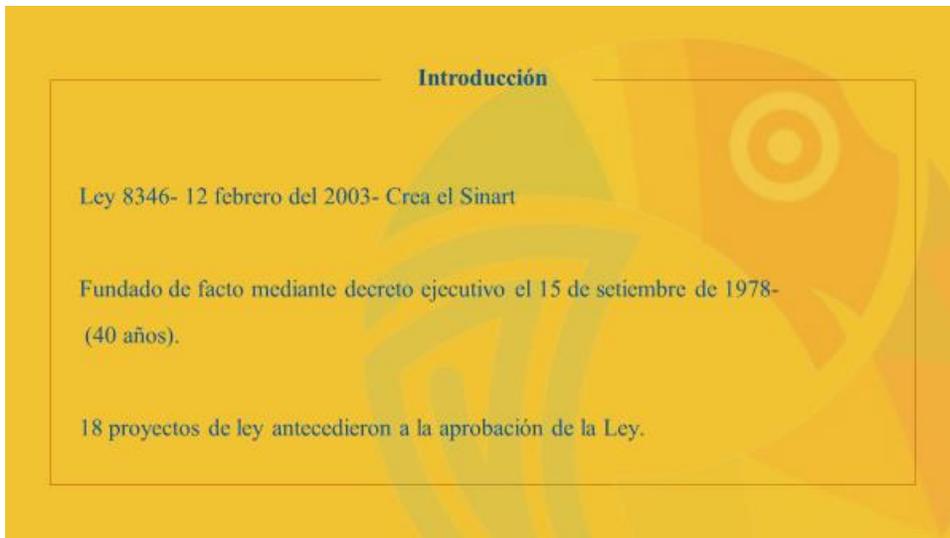
26



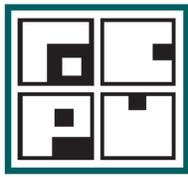
1



2



3



Introducción

Sinart está compuesto por los siguientes medios: Red Nacional de Televisión, Radio Nacional, la Revista Contrapunto y la Agencia de Publicidad.

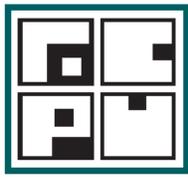
Organización: Presidencia Ejecutiva, Representación de la Fecoprou, Conare, UNIRE, MCJ, MEP, MICIT, representante de la Procuraduría Gral. de la República y un representante de los funcionarios de la Institución (estos dos con voz pero sin voto)

1

Funciones de la Secretaría General: (asumido en abril del 2018)

- Ejecutar los acuerdos emanados del Consejo Ejecutivo
- Soporte técnico y administrativo para la presidencia ejecutiva.
- Supervisar el funcionamiento administrativo del Sinart
- Tener bajo su responsabilidad la cooperación externa.
- Custodiar las actas de las reuniones del Consejo.
- Sustituir al Presidente (a) Ejecutiva durante las ausencias temporales.

2



Financiamiento SINART

Partidas del Poder ejecutivo asignados en presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

Ingresos por comercialización y venta de productos en el mercado de la publicidad

Instituciones del Estado pautaran con al menos el 10% de los recursos que destinen a publicidad

1

Transición y crisis Institucional (mayo –junio 2018)

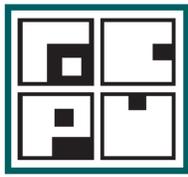
Salida de Mario Alfaro como Presidente Ejecutivo (4 mayo 2018)

Incertidumbre y negociación (paros y amenazas de huelga)

Nombramiento de Lorna Chacón Martínez(3 de julio 2018)

Agosto y Septiembre , tiempo de diagnóstico para presentar informa al Presidente de la República

2



Tareas impostergables

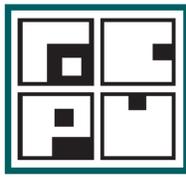
- Financiamiento y sostenibilidad del Sinart
- Operación y funcionamiento de la agencia de publicidad.
- Cumplimiento del 10 % según la Ley de creación
- Traslado de las torres de transmisión al Volcán Irazú.
- Digitalización de servicios de telecomunicación abierta” apagón analógico” agosto del 2019.

1

Tareas impostergables

- Proceso de reestructuración del Sinart.
- Renegociación de la Convención Colectiva.
- Independencia editorial
- Radio Cívica (poderes de la República)
- Reglamentar la Ley 8346.
- Agenda de trabajo con embajadas de países asiáticos.

2



Valor público del Sistema (POA 2019)

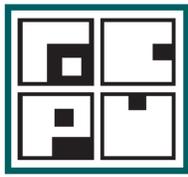
- “ Ofrecer a la ciudadanía información , educación y entretenimiento para estimular su participación en forma plena dentro de la sociedad de la información y el conocimiento, propiciando la construcción de ciudadanía”
- “ Ofrecer a la ciudadanía programas de alta calidad con contenidos autóctonos libres de violencia y de prejuicios discriminatorios propiciando la mayor cohesión social ”
- “Liderar el cambio tecnológico y de transformación de los medios de comunicación digital en Costa Rica para alcanzar el mayor acceso y participación posibles en el ámbito de la comunicación ”

1

Nuevos retos y desafíos

- La sustentabilidad financiera del servicio público depende de su legitimidad
- El Sinart no ha resuelto su estrategia de crecimiento.
- Sigue sin disponer de una dotación de capital estable y controlable para enfrentar las transformaciones tecnológicas y la innovación en contenidos.

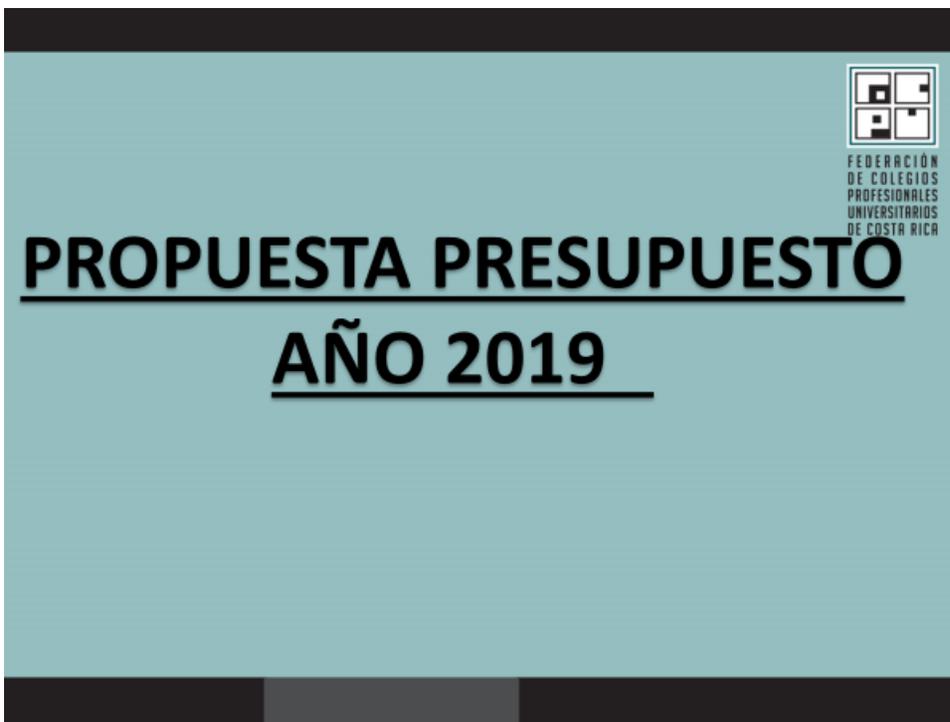
2



1

2 **Artículo V Propuesta de Presupuesto 2019 para aprobar**

3 El Ing. Agr. José Ramón Molina procede a darle la palabra al Ing. Luis Alberto Cardenas para que presente el
4 presupuesto



5



PRESUPUESTO 2018

Aprobado en la Sesión Ordinaria número CP -16-2017 del 29 de noviembre 2017.



Acuerdo CP-16-05-2017: Aprobar el presupuesto presentado por el Ing. Rolando Coto Alvarado Secretario- Tesorero de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Aprobado por la mayoría, 1 abstención Colegio de Cirujanos Dentistas. En Firme.

1

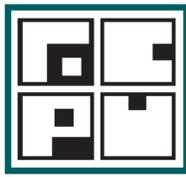
Ejecución del Presupuesto 2108 Del 1 de enero al 30 de setiembre de 2018



EJECUCIÓN REAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2018				75%	25%
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018	EJECUCIÓN ₡	PENDIENTE ₡	% EJECUCIÓN	% PENDIENTE
INGRESOS	₡37.452.869,80	₡ 24.564.088,00	₡ 12.888.781,80	66%	34%
GASTOS	₡ 37.452.869,80	₡ 32.137.153,37	₡5.315.716,43	85%	15%

La ejecución de gastos es mayor al real, se justifica ya que el Curso impartido por la Universidad de Costa Rica se pago en su totalidad en un solo tracto en el mes de junio 2018 y la ejecución presupuestaria es anual.

2



PROPUESTA DEL PRESUPUESTO 2019



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

COD PRESUP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
1	INGRESOS	₡ 32.774.647,00
1.01.01	CUOTA COLEGIOS AFILIADOS	₡ 31.724.647,00
1.02.02	INTERESES Y DONACIONES	-
1.02.03	Donación Aniversario	₡ 1.050.000,00
2.00.00	GASTOS	₡ 32.774.647,00

1

2.00.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 24.248.811,00
2.01.00	SERVICIOS PERSONALES	₡ 22.178.811,00
2.01.00	Salarios ordinarios	₡ 9.900.000,00
2,03	Cargas Sociales CCSS	₡ 3.200.000,00
2,02	Aguinaldo	₡ 900.000,00
2.14.02	Prestaciones legales	₡ 900.000,00
2.04.05	Servicio Mensajería	₡ 1.200.000,00
2.08.01	Seguro Riesgos del trabajo	₡ 78.811,00
2.09.01	Actividades Protocolo y Sociales	₡ 6.000.000,00
2,12	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.070.000,00
2.12.02	Materiales y Utiles de oficina y cómputo	₡ 1.300.000,00
2.05.02	Impresión Encuadernación y Otros	₡ 60.000,00
2.12.01	Productos farmaceuticos y medicinales	₡ 60.000,00
2.07.01	Transporte Local y viáticos	₡ 650.000,00



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

2



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

		
2,06	GASTOS DE OPERACION	₡ 8.025.836,00
2,06	SERVICIOS PROFESIONALES	₡ 4.559.836,00
2.06.01	Honorarios de Abogados	₡ 300.000,00
2.06.02	Actividad de comisiones	₡ 2.000.000,00
2.06.05	Servicios Gestión y apoyo	₡ 1.000.000,00
2.06.06	Actividad de aniversario	₡ 1.050.000,00
2.06.08	Imprevistos e innovaciones	₡ 509.836,00

1

		
2,04	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	₡ 3.466.000,00
2.04.04	Servicio Telecomunicaciones (Internet teléfono)	₡ 900.000,00
2.07.02	Transporte al Exterior	₡ 1.550.000,00
2.05.01	Publicaciones e Información	₡ 750.000,00
2.14.01	Organismos internacionales	₡ 266.000,00
2.11.00	GASTOS FINANCIEROS	₡ 500.000,00
2.13.03	Mantenimiento de sistemas de información	₡ 500.000,00
2.13.04	mantenimiento sistema de información	
	EXCEDENTE DEL PERIODO	₡ -

2



JUSTIFICACION A PARTIDAS DE LA ROPUESTA DE
PRESUPUESTO 2019



2.00.01 GASTOS ADMINISTRATIVO ₡ 24.248.811,00

AUMENTA UN 3% POR CARGAS SOCIALES Y
RESPONSABILIDAD PATRONAL SEGÚN LO ESTABLECIDO
POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

2,06 GASTOS DE OPERACIÓN ₡ 8.025.836,00 SE REBAJA
EL 3% PARA LA PARTIDA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS
YA QUE LA EJECUCION YA QUE ES LA PARTIDA CON
MENOR EJECUCIÓN EN EL AÑO 2018.

1

RECOMENDACIÓN PARA LA PRESIDENCIA ENTRANTE Y EL
COMITÉ PERMANENTE :

VALORAR UN AUMENTO EN LAS CUOTAS DE LOS COLEGIOS
YA QUE EL ÚLTIMO FUE EN EL AÑO 2016 Y SE ACUMULAN
INCREMENTOS QUE NO SE HAN CONSIDERADO EN LOS
PRESUPUESTOS ANTERIORES.

ADEMÁS DE APROBARSE EL PLAN FISCAL LOS BIENES Y
SERVICIOS AUMENTARIAN EN UN 13% Y EL PRESUPUESTO
ACTUAL SERIA INSUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
LA FEDERACIÓN.



2



1

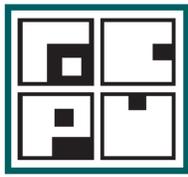
2 Palabras de la Dra. Paulette Arrieta del Colegio de Cirujanos Dentistas solo por conocimiento cuanto es el ingreso
3 que aporta cada colegio, por que como usted bien lo decía no es lo mismo por ejemplo lo que aporta el Colegio
4 de Cirujanos Dentistas que lo que aportan los profesores, para saber cómo es que calculan ese monto.

5 Palabras del Ing. Luis Alberto Cardenas esta cuota la destina cada colegio, y se va a conversar con cada colegio
6 para que depende de las personas agremiadas así sea la cuota para que a la Federación no le falten recursos.

7 Palabras de la Dra. Paulette Arrieta del Colegio de Cirujanos Dentistas otra preguntita es cuando vuelve a cambiar
8 la junta directiva de la Federación.

9 Palabras del Ing. José Ramón Molina ahora cambia en febrero son anuales itinerantes, la nueva presidente va a
10 ser la Química Noemy Muñoz ella es la presidenta del Colegio de Químicos, ella ha tenido un gran entusiasmo en
11 participar y seguir colaborando con la Federación y eso me alegra muchísimo, ella va a estar en la presidencia de
12 su colegio por dos, tenemos que ver como se cambia para que el periodo de la Federación no sea tan corto a mí
13 me parece que un año es muy corto.

14 Y con lo que se hablaba de las cuotas de los colegios deberíamos replantear eso inclusive hay unos topes con el
15 número de asociados que tengas los colegios y por ahí se cobra, y en tiempos pasados ha habido problemas pero
16 no se puede llorar sobre la leche derramada pero yo creo que si es importante que nosotros tengamos presencia
17 a nivel nacional y mientras tengamos más presencia vamos a tener un poquito más de musculo para solicitarle a
18 los colegios que nos apoyen un poquito más.



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 Ing. Rohner Días del Colegio de Informática y Comunicación yo por ejemplo estoy en la Comisión de Perfil de la
2 Federación y una vez solicite una reunión con Trígona que son los que le dan el servicio web a la Federación y
3 ese día de la reunión solo llego ese servidor y no se podían tomar acuerdos y además hay un presupuesto muy
4 vergonzoso demasiado escaso, uno como informático toma el sitio web es quizás sencillo hacer análisis uno está
5 acostumbrado a temas, cuando hablamos de las cuotas de los colegios, que aumenten la cuota está bien pero
6 deberíamos de tener un sitio web robusto, gustoso donde la gente interactúe, que uno publique cosas, yo en esa
7 ocasión salí decepcionado en resumen hay que invertir para obtener ganancias el tema es cuanto se está dispuesto
8 a gastar para mejorar el sitio y hacerlo como corresponde.

9 Ing. Luis Alberto Cárdenas comenta que está bien, ahora en el Comité Ejecutivo de lo que hablábamos es que lo
10 de la sede es itinerante las secretarías van pasando de colegio en colegio cada año en donde les corresponda no
11 hay un sentido de pertenencia, los mismos representantes hay que andar buscando donde queda el nuevo colegio
12 para las nuevas próximas reuniones, la idea es lo que hablamos la sesión pasada lo de las inversiones que hay
13 poder utilizar ese dinero para una sede fija y poder institucionalizar a la Federación como tal.

14 Ing. José Ramón Molina algún otro comentario? Bueno quisiera también ampliar un poco con el comentario de
15 Rohner Días desde luego que la cantidad de dinero que podemos colocar para ese aspecto es muy baja pero igual
16 tenemos cosas más importantes que hay que cubrir como los salarios, los seguros y no nos queda un remanente
17 para poder invertir en estas cosas como yo quisiera, q por supuesto que la página de la Federación sea la mejor
18 y que todo el mundo la quiera ver, pero desafortunadamente no tenemos el recurso.

19 Ing. Rohner Días del Colegio de Informática rápidamente el tema en especies que busquemos apoyo del Colegio
20 de Informática en robustecer el sitio, pero en especies que la Federación pague en especies y también le devuelva
21 igual con los demás colegio, porque es un tipo de moneda por ejemplo en Europa existen muchas monedas que
22 son sociales.

23 Ing. José Ramón Molina menciona que eso es un aspecto que tenemos que pensar, algún otro comentario al
24 respecto, con el presupuesto. Si no hay algún otro comentario quiero someterlo a su aprobación

25 **Acuerdo CP-11-03-2018:** Aprobar el presupuesto 2019. **Aprobado por Unanimidad.**

26 **Artículo VI Presidencia**

27 Ing. José Ramón Molina comenta que tiene tres temas de cuales quiere compartir con todos:

28 Voy a empezar con un documento que envío la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica para
29 el nombramiento de un representante para la comisión que actualiza las resoluciones y las propuestas elaboradas
30 por la Vicerrectoría de Acción Social, don Marco Vinicio Calvo que es nuestro representante en el Consejo
31 Universitario me había enviado una nota en la cual se nombrara a una persona que es del Colegio de Profesionales
32 en Sociología le dije que me parecía un poco difícil nombrarlo sin tener el aval del Colegio de Sociólogos la idea
33 fue hacer la consulta y ellos me enviaron la siguiente nota:



**ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018**



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de
Acción Social

12 de noviembre de 2018
VAS-6885-2018

Ing. José Ramón Molina Villalobos
Presidente
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Estimado señor:

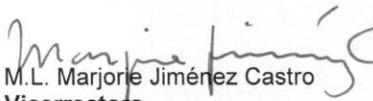
Según el acuerdo tomado en la sesión N° 143-2018 de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el 18 de julio de 2018 se le traslada a la Vicerrectoría de Acción Social las siguientes resoluciones del Séptimo Congreso Universitario para que informe sobre el procedimiento por seguir, en un plazo de 6 meses.

-EGH-58 – Lineamiento para la revisión del concepto y la práctica de la acción social en la UCR

-VUS-24 – Un sistema de información para acción social, TCU y las comunidades.

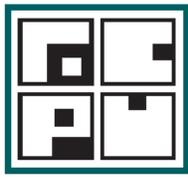
En cumplimiento de este acuerdo, se les solicita designar un (a) representante para la conformación de la comisión que analizará las resoluciones y las propuestas elaboradas por la Vicerrectoría. La primera reunión de Comisión se realizará el viernes 16 de noviembre, a las 2 p.m., en la sala de reuniones del Edificio de Educación Continua.

Sin otro particular, se despide atentamente.


M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora



C. Archivo



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 Aquí lo unico que tengo que someter a su consideracio es que se nombre a esta esta persona de esta forma o
2 queremos que todos los colegios sean los que participen, yo quiero ser lo mas democrático posible en esta
3 situación asi es que si algun tiene algun comentario, alguna oposicion o votamos simplemente que el sea nuestro
4 representante en esta comisión.

5 Ing.Marco Vinicio Calvo del CIEMI y ante el Consejo Universitario buenas noches si me permiten comentarles por
6 que sugeri el nombre de el compañero Carlos es que muchas de las comisiones y otros puestos que se requieren
7 como son la asamblea de representantes y la asamblea plesvicitaria estamos quedando muy mal los Colegios
8 profesinales por que ellos son los que nombran a gusto de ellos y la actividades que realiza la UCR estan diseñadas
9 y focalizadas para hacerse en horario normal de la UCR y la Federación envia ahí y esa persona no conoce la
10 dinamica de la Universidad,no tiene el tiempo por que talvez trabaja fuera de la U no esta pensinado y trabaje
11 para alguna institucion privada no va a tener el tiempo y no va a complir con la representación don Carlos es el
12 representante de la Asamblea Colegiada representativa y desde que yo estoy ahí no se ha perdido ni una de las
13 asambleas y es de las personas q toma el micrófono y siempre esta presente hablando en nombre de la Federación
14 de Colegios Profesionales de ahi mi recomendación, y la recomendaciones para todos los compañeros de colegios
15 tenemos que escoger muy bien por que no solamente le queda debiendo a su colegio si no tambien a la Federación.

16 Ing. José Ramón Molina Someto a su consideración los que estén de acuerdo que se nombre a don Carlos Brenes
17 como representante de la Federación ante la comisión de la Vicerrectoría de Acción Social.

18 **Acuerdo CP-11-04-2018:** Aprobar el nombramiento de don Carlos Brenes como representante de la Federación
19 ante la comisión de la Vicerrectoría de Acción Social. **Aprobado por mayoría, una abstención Colegio de**
20 **Químicos.**

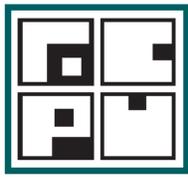
21 El otro punto más que todo es informativo el día 13 de noviembre tuvimos una reunión en el CIEMI el Ing.
22 Fernando Silesky nuestro representante del Colegio de Ingenieros Químicos, el Ing. Jorge Rojas Fiscal del Colegio
23 de Ingenieros Químicos y el Ing. José Alberto Rodriguez del CIEMI y este servidor, una de las preocupaciones que
24 se han habido es por unas actividades que se están haciendo bastante mal en el país y les voy a leer la minuta
25 de la reunión para que no se me quede nada por fuera:

26 San José, 13 de noviembre de 2018

27
28 REUNIÓN
29 FECOPROU – CIEMI – CIQPA
30

31 Participantes:

32
33 Ing. José Ramón Molina,
34 Presidente de la Federación de Colegios Profesionales FECOPROU
35 Ing. Fernando Silesky,
36 Representante del CIQPA en la FECOPROU,
37 Ing. Jorge A. Rojas Montero,
38 Fiscal CIQPA
39 Ing. José Alberto Rodríguez,



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 Coordinador de la Comisión de Ingeniería Mecánica CIEMI

2
3 Temas discutidos:

4
5 La idea de esta reunión es discutir y redactar un borrador de un pronunciamiento público de la Federación con
6 relación a la tendencia que se ha estado generalizando en instituciones públicas de solicitar que los profesionales
7 de diferentes áreas de la ingeniería sean certificados por organismos como INTECO, ISO, API, NBIC, etc. para
8 realizar certificaciones en áreas de especialidad, o que dichas certificaciones solo sean emitidas por los organismos
9 certificadores.

10
11 Este pronunciamiento se hará de conocimiento de los ministerios y otros entes públicos para que velen por su
12 cumplimiento.

13
14 Se comenta que en Costa Rica se solicitan certificaciones para algunos procedimientos en el ejercicio profesional
15 de las ingenierías. Ejemplo:

- 16
17 - Para ensayos no destructivos se pide la certificación ISO 9712 (INTECO) o la certificación NB 23
18 (National Board).
19 - SETENA solicita la certificación ISO 17024 para profesionales en manejo de protocolos

20
21 Entre las instituciones públicas que tienen los requerimientos indicados, se menciona que la Dirección de
22 Hidrocarburos del MINAE, ha intentado en varias ocasiones solicitar la certificación para evaluación de tanques de
23 almacenamiento de gas licuado de petróleo y SETENA, que lo tiene dentro del proyecto del nuevo reglamento
24 institucional.

25
26 Esta situación les resta autoridad a los colegios profesionales y además pone en peligro el ejercicio profesional,
27 dado que, para muchas organizaciones acreditadoras, no es requisito ser ingeniero para acreditarse, y por ello los
28 profesionales de ingeniería pueden tener la competencia de técnicos acreditados. Un ejemplo de esta condición,
29 son las acreditaciones de técnicos CISCO, que afectan a los ingenieros informáticos.

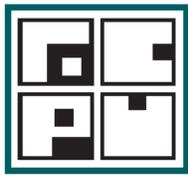
30
31 Los participantes coinciden que son los Colegios Profesionales, por mandato legal, quienes tienen la potestad de
32 autorizar a los especialistas en áreas como inspección de calderas, END, estudios y auditorías ambientales,
33 instalaciones de Gas L.P, soldadura, entre otros, y que los profesionales que posean ese reconocimiento deben
34 tener la potestad para emitir certificaciones.

35
36 Es criterio de los participantes a esta reunión, que las certificaciones que otorguen entes nacionales o
37 internacionales sobre especialidades de los profesionales que ejercen en nuestro país, no tienen carácter
38 vinculante para el ejercicio profesional ni pueden ser exigidas por los entes públicos. Solamente los colegios
39 profesionales pueden autorizar y regular el ejercicio profesional y lo relativo a especialidades profesionales.

40
41 El ingeniero José Alberto Rodríguez propone someter este documento a la Asesoría Legal del CIEMI para solicitar
42 su estudio y recomendaciones, antes de que el pronunciamiento sea oficial.

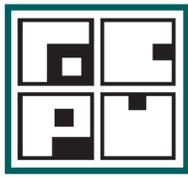
43
44
45 Firmamos los presentes:

46
47
48
49
50 Ing. José Ramón Molina,



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

- 1 Presidente de la Federación de Colegios Profesionales FECOPROU
2
3
4
5 Ing. Fernando Silesky,
6 Representante del CIQPA en la FECOPROU,
7
8
9
10
11 Ing. Jorge A. Rojas Montero,
12 Fiscal CIQPA
13
14
15
16
17 Ing. José Alberto Rodríguez,
18 Coordinador de la Comisión de Ingeniería Mecánica
19 CIEMI
- 20 Esta nota se envió a la asesoría legal de CIEMI y estamos en espera de la respuesta para la respuesta para
21 someterlo a que todos lo conozcamos y me da muchísimo gusto que se den este tipo de reuniones porque estamos
22 haciendo lo que nos corresponde que es regular el ejercicio profesional, no sé si alguien tiene alguna pregunta.
- 23 Ing. Rohner Días del Colegio de Informática y Computación rápidamente es interesante el tema solamente una
24 inquietud no sé si a mis compañeros les sucede yo fui tesorero en el 2009 de la junta del CPIC y se abordaban
25 temas parecidos a este porque en nuestra área se requieren ciertas certificaciones de hecho usted las abordo ahí,
26 el Colegio no las da y si se necesitan y a veces un informático puede tener hasta una maestría, pero desconoce
27 esa particularidad como CISCO por ejemplo, uno lo que observaba estando a lo interno de la junta es que el
28 colegio no se movía en la dirección en vez de luchar en contra de, si no que desarrollar a lo interno las capacidades
29 para certificar a lo interno esas competencias y lo sucede es que los colegios se van creando una extracción y
30 volviéndose obsoletos del movimiento rápido que se da en el mundo y no se los demás colegios pero el tema es
31 que está haciendo cada uno para que diga mis profesionales giran en un mundo que requiere ciertas competencias
32 yo como Colegio estoy en capacidad de darles esas competencias y certificárselas o simplemente voy a discutir
33 de que otros no las pueden dar a menos que pases por algo que todavía no tenemos, esa es la pregunta.
- 34 El Ing. José Ramon Molina comenta que eso es parte de lo que se está consultando.
- 35 Ing. Fernando Silesky buenas noches Colegio de Ingenieros Químicos este documento yo lo que les estoy
36 proponiendo a las juntas directivas, al señor presidente que se ponga para votación en la próxima sesión previa
37 divulgación de los miembros de esta Federación, el documento como ustedes pueden ver los afectados en forma
38 directa son los Ingenieros Químicos y los Ingenieros Mecánicos pero yo estoy totalmente seguro que en todos los
39 Colegios pasan cosas similares, donde hay entes privados de certificación que tratan de dar permisos profesionales
40 cuando es el Colegio o los colegios los únicos según la ley para regular el ejercicio de la profesión. Es sumamente
41 importante que se ponga a disposición de todos los miembros de este foro para que se enriquezca en casos



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 específicos de cada uno de los gremios para darle mayor fortaleza a este documento, proponer una fecha en la
2 cual se pueden recibir las propuestas en una comisión en la que yo pueda estar y no sé qué otros miembros más
3 para que se le dé la redacción definitiva para que dentro de un tiempo por ejemplo un mes se vote la aprobación
4 de este documento.

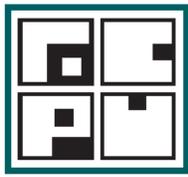
5 Ing. José Ramón Molina agradece a Ing. Fernando Silesky y dice que lo más importante aquí es esperar la
6 resolución del abogado del CIEMI a ver que nos dice y luego pues si someterlo a consideración y distribuirlo a
7 todos los colegios, nosotros como Agrónomos tenemos un problema con lo que es el uso de suelos específicamente
8 es una cosa que está aislada y las certificaciones de uso de suelo los da solo una cúpula y el colegio no puede
9 acreditar personas esta es una cuestión más informativa.

10 Otro punto informativo es que la sesión pasada expusimos un tema de inversión sobre un fondo que tenemos
11 para la construcción alrededor de 100.000.00 millones de colones han sucedido cosas que uno no espera que son
12 como una caja de pandora, nosotros el Comité Permanente aprobamos que pasáramos los fondos al Banco Popular
13 en la sesión pasada debido a que tenemos un mejor rédito nos va mejor tenerlos en el Banco Popular y no hay
14 intermediario que este ganando con nuestro dinero. Sin embargo llamamos al corredor de bolsa que está haciendo
15 las inversiones y de forma sorprendente le habían dado un poder generalísimo para que manejara los fondos
16 tuvimos un reunión con el señor nos pintó un panorama un poco feo porque dice que la situación del país está
17 muy difícil q salir a vender esos bonos va a estar complicado sin embargo la señora del Banco Popular Cindy
18 Quesada nos dice que hace unos días la situación había estado un poco fea en la negociación de fondos, pero el
19 gobierno emitió una cantidad de dinero y que con esto del Plan Fiscal que no tiene vicios de inconstitucionalidad
20 le da al país una seguridad más grande entonces los bonos se pueden negociar; hoy estamos presentando una
21 carta al señor corredor de bolsa de manera tal que pueda negociar los bonos nuestros y llevarlos al Banco Popular.
22 Desde luego que hay que negociar de manera un poco estricta para no perder que salgamos bien en la negociación
23 y llevarlos al Banco Popular. La sesión pasada hablamos que el Banco Popular nos podía dar hasta un 8% hoy los
24 intereses han subido y nos pueden dar un 9%, hay una ventaja el banco popular algunas veces recibe edificios,
25 oficinas por deudas de otro lado y podríamos obtener un ofiCentro en alguna con un préstamo back to back y la
26 diferencia que tendríamos que pagar es un 2 o 3% de lo que nosotros tenemos lo cual es muy conveniente así
27 que quisiera que empezáramos a pensar en esas cosas, existe la posibilidad de construir un edificio nuestro en la
28 UCR a mí me da un poco de temor y es una opinión netamente personal. Espero que la próxima sesión les pueda
29 decir que están a salvo nuestros fondos que dicho sea de paso no están en peligro.

30 Rohner Días del colegio de Informática y Computación son dos cosas rápidas la primera que la opción del Banco
31 Popular es una muy buena opción y quien es la persona que está viendo lo de las propiedades que se podrían
32 adquirir o si ya se está haciendo.

33 Ing. José Ramón Molina dice que efectivamente la señora Cindy nos coloca como un cliente A por decirlo de algún
34 modo y vamos a tener siempre la primera opción con los remates que tenga el Banco Popular así es que vamos a
35 tener la primera opción de ir a ver un lugar y si nos conviene obtenerlo y nos lo harían en el proceso back to back.

36 Dr Adalberto Fonseca a mí me parece que este tema yo lo vengo escuchando hace mucho tiempo y Marianela
37 conocerá la historia mucho más atrás y me parece que como plenario con los señores y señoras presidentas de



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 los Colegios deberíamos de resolver ya dentro de un mes o dos meses el tema porque esos 100.000.000 que se
2 utilizarían para compra de un inmueble o construcción de un local me parece que podrían ser capitalizados por la
3 Federación y lograr mayores renditos, lo que siento es que este tema no debiera seguir en esta agenda permanente
4 si no resolver ya con claridad.

5 La propuesta es como dice el señor Molina es tener un oficentro es un lugar donde se tienen todas las
6 comodidades, bonita buena ubicación donde estén las compañeras de la Federación ustedes saben que se han
7 perdido actas se han perdido documentos históricos, se han perdido remanentes también no porque no teníamos
8 local si no por otras razones, pero es penoso que año con año las compañera anden buscando donde albergarse
9 se de situaciones por ejemplo en un colegio donde ella estaba tenía como desconfianza hacia ella y si la señora
10 que está ahí iba a salir de la oficina Marianela tenía abandonar la oficina eso es penoso que estén itinerantes de
11 un colegio a otro. Pienso que es importante que maduremos esto.

12 Ing. José Ramón Molina comenta que todo lo anterior solo es informativo hasta que no tengan los fondos en el
13 banco no se puede hacer nada.

14 **Artículo VII Asuntos Varios**

15 Ing. Agr. José Ramón Molina comenta que el Ing. Marco Calvo del Consejo Universitario pidió unos minutos para
16 presentar algo importante :



*Acuerdos firmes, aprobados por
el Consejo Universitario en sesión N.° 6228 , ordinaria
el jueves 11 de octubre de 2018*

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la discusión del Análisis del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación* (CAUCO-DIC-18-011).

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, con el fin de que esta considere crear una subcomisión especial que realice la revisión integral del Reglamento, y que en un plazo recomendado de un mes, presente al plenario el dictamen respectivo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión Especial presenta el dictamen referente a las mejoras en los procesos de elección y representación de los colegios profesionales universitarios de Costa Rica, a saber: la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa y el Consejo Universitario (CE-DIC-18-007).

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

1. En la sesión N.° 6190, artículos 4a y 4b, del 31 de mayo de 2018, se presentó el dictamen PM-DIC-18-017, elaborado por el Ing. M.B.A. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), con la propuesta de anulación del dictamen PM-DIC-17-015, para eliminar los incisos g), de los artículos 13 y 14, y el e), correspondiente al artículo 24, del *Estatuto Orgánico*. Se aprueba el pase para la conformación de una comisión especial, integrada por el M.B.A. Marco Vinicio Calvo Vargas, la Dra. Teresita Cordero Cordero, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, una persona representante de FECOPROU y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora (coordinadora).



2. El director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, en el oficio CU-787-2018, le solicita a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios nombrar a una persona representante de esta entidad ante la comisión especial, con el propósito de que brinde sus aportes en la elaboración de este dictamen, que procura mejorar los procesos de elección y representación de los colegios profesionales universitarios de Costa Rica ante los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, a saber: la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa y el Consejo Universitario.
3. La Federación de Colegios Profesionales Universitarios, según el oficio FCPR-55-JUN-2018, del 27 de junio de 2018, nombra ante esta comisión especial como representante, al Ing. Fernando Silesky Guevara.
4. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico* señala que:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.
5. Como resultado del III Congreso Universitario, el cual se ha catalogado como histórico en la construcción de la Universidad de Costa Rica (UCR), se tomaron importantes acuerdos para incorporar la representación de los colegios profesionales en la nueva estructura universitaria.
6. En el ejercicio de la autonomía, otorgada constitucionalmente a la Universidad de Costa Rica, se incorpora la representación de la sociedad civil por medio de los colegios profesionales, en concordancia con la génesis y el desarrollo de la educación superior en el país, que data desde finales del siglo XIX, decisión que expresa una voluntad de participación de la integración con la sociedad costarricense, la cual fue refrendada en la Asamblea Universitaria N.° 75, del 11 de agosto de 1972.
7. El artículo 12 del *Estatuto Orgánico* establece que:

La Asamblea Universitaria es el organismo de más alta jerarquía de la Universidad de Costa Rica en el cual reside la máxima autoridad de la Institución. Actúa por medio de dos órganos, cada uno con su propia organización y funciones separadas:

 - a) *La Asamblea Plebiscitaria.*
 - b) *La Asamblea Colegiada Representativa.*
8. El *Estatuto Orgánico* define, en los artículos 13, inciso g), y 14, inciso g), lo siguiente:



**ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018**

Artículo 13.- Integran la Asamblea Plebiscitaria:

(...) g) Dos representantes por cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrados por la respectiva Junta Directiva (...).

Artículo 14.- Integran la Asamblea Colegiada Representativa:

(...) g) Un representante por cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrado por la respectiva Junta Directiva (...).

9. En el artículo 24 del *Estatuto Orgánico* se determina la siguiente conformación del Órgano Colegiado:

ARTÍCULO 24.- El Consejo Universitario estará integrado por:

a) Una persona del sector académico por cada área y otra por las sedes regionales, quienes deberán tener al menos la categoría de profesor asociado. La elección la realizará la Asamblea Plebiscitaria de entre los candidatos o candidatas que presente cada una de las áreas y las sedes regionales.

b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.

c) Dos miembros del sector estudiantil, quienes serán electos por los estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ch) Se elimina.13

d) El Rector.

e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica.

El Ministro de Educación Pública podrá asistir con voz y voto a las sesiones del Consejo Universitario, en carácter de miembro honorario, por lo que no se tomará en cuenta para efectos de quórum.

Los miembros del Consejo Universitario, salvo los representantes del sector estudiantil, deben ser costarricenses.

10. En el artículo 24, inciso e), del *Estatuto Orgánico* se señala, de forma explícita, que la persona representante de los colegios profesionales ante el Consejo Universitario debe ser graduada de la Universidad de Costa Rica. Este no es el caso de la representación de los colegios profesionales ante la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa, lo que puede generar conflictos si se incorporaran personas graduadas de universidades privadas, que pueden intervenir en decisiones importantes, tales como modificaciones al *Estatuto Orgánico* y en la elección de autoridades universitarias (Rectoría y



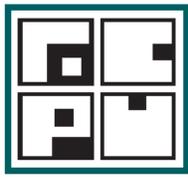
Consejo Universitario).

11. Los colegios profesionales cumplen un importante papel dentro de la sociedad costarricense, al velar por la ética y la excelencia en el ejercicio profesional, función que les fue delegada por el Estado. Por otra parte, tienen un papel activo en temas relevantes, y participan orientando, promoviendo u opinando sobre políticas y leyes que contribuyan al bien común. FECOPROU constituye una entidad estatal de derecho público y en la actualidad agrupa a 28 colegios profesionales. El comité permanente es conformado por dos personas delegadas por parte de cada uno de los colegios que la integran. La presidencia es ejercida de forma rotativa.
12. Los colegios profesionales tienen una representación¹ en la Asamblea Plebiscitaria y en la Asamblea Colegiada Representativa. Asimismo, la FECOPROU cuenta con una persona representante ante el Consejo Universitario, como ya se mencionó.
13. Dentro de su visión, FECOPROU resalta ser reconocida por la sociedad como una entidad, profesional, con alta capacidad intelectual y solvencia ética, capaz de incidir en la política pública del país, a favor del desarrollo humano y la equidad social. En este sentido, su segundo objetivo enuncia: *b) Cooperar con la universidad en el desarrollo de las actividades profesionales y con las demás instituciones públicas, en cuanto pueda servir a sus fines o sea demandada su colaboración.*
14. Existen convenios entre la Universidad de Costa Rica y FECOPROU, así como con varios colegios profesionales que evidencian su relación histórica, académica y de cooperación. Por ejemplo, es de gran importancia el *Convenio Marco de Cooperación* suscrito en el 2017, el cual permite formalizar las relaciones de cooperación, entre las partes, facilitar y desarrollar propuestas colaborativas de procesos de formación permanente, de acuerdo con los programas que deberán ser elaborados entre ambas instituciones.
15. Los colegios profesionales mantienen vínculos y dan importantes aportes a diversas escuelas y facultades de la Universidad de Costa Rica, tanto en lo relativo al plan de estudios, como en la actualización y validación de los perfiles profesionales propuestos por las unidades académicas y que requiere la sociedad costarricense.
16. Los colegios profesionales han apoyado de forma desinteresada los procesos de acreditación y reacreditación de varias de las carreras impartidas por la Universidad de Costa Rica, e incluso, en algunos casos, esto ha implicado un apoyo económico.

1 ANEXO 1



17. Los colegios profesionales y la Universidad de Costa Rica realizan esfuerzos conjuntos para verificar los atestados de las personas graduadas en el exterior y que desean colegiarse, garantizando así la calidad académica de quienes se incorporan.
18. Son valiosos los aportes de personas universitarias que han participado en calidad de representantes de los colegios profesionales en distintas actividades, tales como: congresos, foros, mesas de trabajo, comisiones y congresos universitarios organizados por la Universidad de Costa Rica.
19. En el oficio OJ-853-2017, el Dr. Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica, señala que: (...) *La incorporación de un representante de esa Federación no es arbitraria, pues responde a dos razones concretas. En primer lugar, con dicha incorporación la universidad garantiza al sector profesional el derecho de voz y voto en la toma de decisiones, competencia de ese Consejo. Como se sabe, uno de los propósitos de la Universidad de Costa Rica es la formación de profesionales en todos los campos (artículo 5, inciso c) del Estatuto Orgánico, de forma que una representación del sector profesional cobra total pertinencia. En segundo lugar, no es cualquier profesional quien puede ser designado para dicho puesto. El Estatuto Orgánico establece un requisito sustancial, a saber, que el designado sea graduado de la Universidad de Costa Rica, por lo que con este representante se tiene, de alguna manera indirecta, una representación de los graduados universitarios. Es significativo que sea el único miembro del Consejo Universitario que obligatoriamente deba ser graduado de esta alma mater (...).*
20. Como una universidad humanista y orientada por los preceptos consignados en el *Estatuto Orgánico*, nos debemos al desarrollo nacional y a la solución de los problemas que afectan a la sociedad; por lo tanto, bajo ninguna circunstancia se debe perder la vinculación con nuestro entorno, que es lo que le permite a la Institución tener un mejor conocimiento sobre la problemática nacional y las condiciones de trabajo, que pueden orientar las modificaciones de los planes de estudios para mejorar la calidad de la educación que se ofrece al estudiantado. Tomando en consideración la importancia de mantener y estrechar la relación de la Universidad con la sociedad, se debe mantener la vinculación con los colegios profesionales.
21. La educación superior tiene una función pública fundamental, como un elemento transformador, capaz de impulsar los cambios que Costa Rica requiere. Así, el hecho de que la UCR mantenga un vínculo estructural con los colegios profesionales, ha certificado su función socio-educativa y con ello ha permitido demostrar la validez de la colaboración mutua en la búsqueda del bien común.
22. Por otra parte, el Tribunal Electoral Universitario (TEU) cita que: (...) *no todos los colegios profesionales acreditan sus representantes en tiempo y forma (...), a pesar de los esfuerzos que este tribunal realiza para que la mayor parte*



**ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018**

tengan representación (TEU-886-2018, del 8 de agosto de 2018).

23. El TEU señala también que: (...) en el padrón electoral hay consignados colegios que no aparecen en la página de la FECOPROU, tal es el caso de el Colegio de Profesionales en Orientación, el Colegio de Profesionales en Sociología y el Colegio de Contadores Públicos (...) (TEU-886-2018, del 8 de agosto de 2018). No obstante, datos actuales arrojan que el Colegio de Profesionales en Sociología ya está incorporado al órgano federativo.
24. Al analizar los datos proporcionados por el Tribunal Electoral Universitario, de las Asambleas Plebiscitarias del 2012 al 2017, sobre la participación de las personas designadas por los colegios profesionales, se puede observar que únicamente para la elección de la Rectoría los porcentajes son elevados, no así para el resto de la representación docente ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que ha sido escasa, como se aprecia en los siguientes cuadros:

Participación de los Colegios Profesionales
en la elección de la Rectoría

Año	Votaron		No votaron		total	
	abs	%	abs	%	abs	%
2012	50	83,3	10	16,7	60	100,0
2016	43	74,1	15	25,9	58	100,0

Fuente: Tribunal de Electoral Universitario

Participación de los Colegios Profesionales en la elección de representación docente en el
Consejo Universitario

Áreas Ciencias Agroalimentarias, Ciencias
Sociales y Ciencias Básicas

Año	Votaron		No votaron		total	
	abs	%	abs	%	abs	%
2012	22	36,7	38	63,3	60	100,0
2016	28	45,2	34	54,8	62	100,0

Áreas Artes Letras, Ingeniería y Sedes
Regionales

Año	Votaron		No votaron		total	
	abs	%	abs	%	abs	%
2013	21	37,5	35	62,5	56	100,0
2017	26	48,1	28	51,9	54	100,0

Fuente: Tribunal de Electoral Universitario



ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25, de la siguiente manera:

Estatuto Orgánico (vigente)	Estatuto Orgánico (Modificación)
<p>Artículo 13. Integran la Asamblea Plebiscitaria:</p> <p>g) Dos representantes por cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrados por la respectiva Junta Directiva</p>	<p>Artículo 13. Integran la Asamblea Plebiscitaria:</p> <p>g) <u>Una persona</u> representante por cada uno de los colegios profesionales universitarios nombrada por la respectiva Junta Directiva, <u>la cual debe ser graduada de una universidad pública de Costa Rica.</u></p>
<p>Artículo 14. Integran la Asamblea Colegiada Representativa:</p> <p>g) Un representante por cada uno de los Colegios Profesionales Universitarios nombrado por la respectiva Junta Directiva</p>	<p>Artículo 14. Integran la Asamblea Colegiada Representativa:</p> <p>g) <u>Una persona representante por cada uno de los colegios profesionales universitarios nombrada por la respectiva Junta Directiva, la cual debe ser graduada de una universidad pública de Costa Rica.</u></p>
<p>Artículo 15. Corresponde exclusivamente a la Asamblea Plebiscitaria:</p> <p>a) Elegir a las personas que integran el Consejo Universitario provenientes del sector académico y al rector o rectora de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el régimen especial que establezca el reglamento correspondiente.</p>	<p>Artículo 15. Corresponde exclusivamente a la Asamblea Plebiscitaria:</p> <p>a) Elegir a las personas que integran el Consejo Universitario provenientes del sector académico, a <u>la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (a partir de la terna propuesta por el ente federativo)</u> y al rector o a la rectora de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el régimen especial que establezca el reglamento correspondiente.</p>



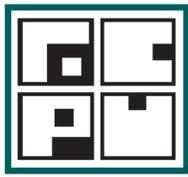
**ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018**

<p>Artículo 24. El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>e) Un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>Artículo 24. El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>e) <u>Una persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduada en la Universidad de Costa Rica, con al menos el grado de maestría.</u></p>
<p>Artículo 25. Los miembros del Consejo Universitario que se refieren los incisos a) y b) del artículo anterior, se elegirán por periodos de cuatro años, sin derecho a reelección inmediata, salvo el caso contemplado en el artículo 144 de este Estatuto. Deberán dedicar tiempo completo al ejercicio de sus funciones.</p> <p>El miembro del Consejo Universitario al que se refiere el inciso e) del artículo anterior se elegirá por un plazo de dos años renovable una sola vez. Las personas que integren el Consejo Universitario por un periodo de cuatro años, no podrán ser elegidas o designadas para el periodo inmediato al cese de su función, salvo lo estipulado en el artículo 39 y 144 del Estatuto Orgánico.</p>	<p>Artículo 25. <u>Las personas integrantes del Consejo Universitario a que se refieren los incisos a), b) y e) del artículo anterior, se elegirán por periodos de cuatro años, sin derecho a reelección inmediata, salvo el caso contemplado en el artículo 144 de este Estatuto. Deberán dedicar tiempo completo al ejercicio de sus funciones.</u></p> <p><u>La persona miembro del Consejo Universitario a la que se refiere el inciso e) del artículo anterior se elegirá a partir de una terna propuesta por la Federación de Colegios Profesionales por un plazo de cuatro años.</u> Las personas que integren el Consejo Universitario por un periodo de cuatro años, no podrán ser elegidas o designadas para el periodo inmediato al cese de su función, salvo lo estipulado en los artículos 39 y 144 del Estatuto Orgánico.</p>

2. Definir, por parte del Consejo Universitario, el proceso de transición en caso de que este cambio estatutario sea acogido por la Asamblea Colegiada Representativa.

ACUERDO FIRME.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

1 Ing. Agr. José Ramón Molina agradece a el Ing, Marco calvo por la información y pregunta que si no consultas:
2

3 Ing. Fernando Silesky del Colegio de Ingenieros Químicos como se dijo yo fui miembro de esa comisión, la
4 experiencia es que todos los miembros hasta hoy su nombramiento son democráticos en un proceso
5 completamente abierto, por lo tanto, a nivel universitario nadie sabe quién es el miembro de la Federación que
6 no sabe que existe, lo que esperamos que pase con el nuevo sistema como dijo don Marco, esto dura un año en
7 el proceso de la consulta. Esto no va a dar mayor credibilidad a la Federación, hay un asunto que no lo pude
8 conseguir dentro de la Comisión y se los digo con toda la sinceridad del caso, el miembro nombrado de esta
9 Federación tuviera la oportunidad de ser director del Consejo no se pude.
10

11 Ing. Marco Calvo del Consejo Universitario actualmente los que entramos a representar a la federación entramos
12 en agosto y resulta que uno entra quedado por que en ese momento se esta viendo el presupuesto de la
13 universidad y un monton de cosas mas nos quedamos perdidos si somos academicos tenemos que dejar botados
14 los cursos en la universidad por qu etebnemos que buscar el ritmo con que estan trabajando los demas. Estoy
15 trabajndo en una propuesta que el representante que nos represente ahora en el 2019 que esa persona entre el
16 29 de agosto del 2019 y salga hasta el 31 de Diciembre del 2021 para que el que viene entre en enero para
17 alinearnos con todos ellos para entrar y salir en el mismo periodo, esta es la nueva propuesta que se va a
18 presentar.
19

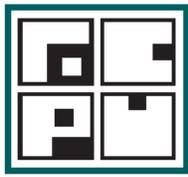
20 Ing. Agr. José Ramón Molina da la palabra a cuatro personas que querían comentar algo:
21

22 Manfred Solís del Colegio de Químicos es una pregunta, ahorita estaba hablando con doña Noemi Quiros la nueva
23 presidente de la Federación y ella me pregunto que si se había votado para el aumento de las cuotas de los
24 Colegios ella pensó es que se iba a votar en esta sesión.
25

26 Ing. Agr. José Ramón Molina lo que pasa es que hay que hacer una consulta, no sé si nosotros podríamos votar
27 eso quisiera ser más salomónico en este asunto y presentarla en la próxima reunión de presidentes para plantear
28 el aumento por que hacemos que nosotros votemos como representantes y que cuando lleguen a las juntas
29 directivas digan que no es preferible hacer un poquito de lobbi para obtener la aprobación.
30

31 Arq. Roberto Hall del Colegio de Arquitectos y represento al FONABE para el año 2019 no se ha podido corroborar
32 la matricula de los muchachos por el asunto de la huelga el reglamento y la ley dice que se tiene que corroborar
33 dos veces en abril y en octubre nosotros ayer teníamos que ver si se aprobaba la prorroga masiva o no viendo
34 que nosotros no sabemos cuales muchachos desertaron o cuales pasaron, habían tres propuestas una por parte de
35 la administración, una por parte de UCAEP y otra por parte de la Federación la que yo presente simplemente es
36 que se hiciera la corroboración con las personas que habían matriculado y que se les diera beca a ellos a partir de
37 enero y haciendo una corroboración en febrero se les hacia una prorroga manual en marzo por que son fondos
38 públicos y estamos metidos en la Contraloría General de la Republica y cualquier problema nos cobrarían un
39 montón de plata y no se puede recuperar después, la propuesta de UCAEF era que se trabajara todas las
40 vacaciones para corroborar la mayor cantidad de personas matriculadas para en enero pagarlas y la propuesta
41 del gobierno era hacer una prorroga masiva con todos aunque no estuvieran matriculados al final la que gano fue
42 la del gobierno y aunque no estén matriculados pagarles quería informarles porque lo que dice el gobierno es
43 que si un muchacho esta matriculado y no se le paga el dinero no va a tener dinero. Quería informarles las tres
44 propuestas.
45

46 Maria Lourdes Flores del Colegio de Bibliotecólogos básicamente es una consulta y disculpen que lo traiga a este
47 momento porque ya se aprobó el presupuesto pero volviendo a revisar me sorprende que no haya una línea de
48 contingencias y lo sako a colación porque el Dr. Adalberto Fonseca señalaba sobre que el tema de la sede debe
49 resolverse lo antes posible y en ese momento que se adquiriera la sede vamos a tener una serie de gastos
50 adicionales que no se ven reflejados en el presupuesto, se esta manejando en dos líneas separadas el presupuesto



ACTA N° 11-18 Comité Permanente
Sesión celebrada el 28 de noviembre del 2018

- 1 institucional esta una línea y la otra el presupuesto operativo que resolvimos esa noche es solo una consulta.
2
3 Ing. Agr. Luis Alberto Cardenas cuando hable del presupuesto hable de ese trece por ciento que tenemos que
4 convencer a los presidentes para que se de lo del aumento de la cuota para poder cubrir otros gastos como tal.
5
6 Ing. Agr. José Ramon Molina es un poco ilógico de parte de nosotros hacer un presupuesto que desde el principio
7 este sobregirado porque sabemos que los fondos no los tenemos la idea es convencer a cada uno de los Colegios
8 es una tierra fértil si lo hacemos como es planteárselos a los presidentes y que ellos lleven eso a los Colegios y
9 esperamos que la respuesta sea que si, por que la Federación vive nada mas de los que recibimos de los Colegios
10 mes a mes.
11
12 Ing. Rohner Diaz del CPIC es una consulta la Federación no podría prestar algún tipo de servicios para crear
13 fondos.
14
15 Ing. Agr. José Ramon Molina la Federación es sin fines de lucro no podemos generar fondos para nuestros
16 procedimientos.
- 17 Al no haber más temas les agradezco muchísimo la participación, ahí tenemos un teléfono nuevo de la Federación
18 para notificaciones o cosas por el estilo, les recuerdo del sábado 8 de diciembre la fiesta de la Federación. Se
19 cierra la sesión al ser las veintiuna horas.
- 20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31 **Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos**
32 **Presidente Federación de Colegios Universitarios de Costa Rica.**
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43 **Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños**
44 **Secretario- Tesorero Federación de Colegios Universitarios de Costa Rica.**